

Manual de usuario de la contestación a requerimientos de saldo de deudas a Entidades de Crédito

Fecha actualización: 30/07/2019

Versión: 1.1



Revisiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	10/06/2019	Versión inicial.
1.1	30/07/2019	Actualizar tramite en la solicitud de apoderamiento



Contenido

1	Introducción.	1
1.1	Requisitos previos.....	1
1.2	Acceso.....	2
2	Consulta de requerimientos pendientes de contestar.....	3
3	Contestación de requerimientos.....	5
3.1	El crédito subsiste.....	6
3.1.1	Existe crédito pendiente no vencido.....	6
3.1.2	Existe crédito vencido e impagado no reclamado judicialmente.....	7
3.1.3	Existe crédito vencido e impagado reclamado judicialmente.....	8
3.2	El crédito no subsiste.....	9
3.3	Existen dificultades para responder.....	10
3.4	Detalle de la respuesta.....	11
4	Consulta de requerimientos contestados.....	12
4.1	Detalle del requerimiento.....	14

1 Introducción.

El trámite de **Contestación a Requerimientos de Saldo de Deuda** permite consultar los requerimientos de información sobre el importe actual de los créditos (hipoteca inmobiliaria), emitidos a una determinada entidad de crédito y contestar aquellos requerimientos que estén pendientes de respuesta.

1.1 Requisitos previos.

Para poder acceder a este trámite de la Sede Electrónica es necesario disponer de un certificado electrónico válido de la entidad o estar apoderado por la entidad para realizar este trámite (**RA108 – Contestación a Requerimientos de Saldo de Deuda**).

Para poder acceder con un certificado electrónico que este apoderado por una entidad, se tiene que solicitar el apoderamiento para el trámite **RA108 – Contestación a Requerimientos de Saldo de Deuda**.

La solicitud de apoderamiento se realiza desde la Sede Electrónica de la AEAT (<https://www.agenciatributaria.gob.es>) en la siguiente opción:

[Todos los tramites > Otros servicios > Apoderamiento > Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet > Alta de poder para tramites tributarios específicos.](#)

En la pantalla de **Alta de poder para tramites tributarios específicos** se debe indicar el NIF del apoderado y seleccionar el trámite **RA108 – Contestación a Requerimientos de Saldo de Deuda**.



Alta de poder para trámites tributarios específicos

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Poderdante: [REDACTED] * NIF del Apoderado [REDACTED] Fecha fin de la autorización [dd-mm-aaaa] Apoderamiento por Absorbente No Sí

Seleccione el trámite o trámites a los que desea realizar apoderamientos y pulse 'Aceptar'. Utilice BUSCAR para encontrar dicho trámite dentro de la selección.

Buscar

RA108

- Impuestos y Tasas
- Aduanas
- Censos, NIF y domicilio fiscal
- Certificados tributarios
- Recaudación
- Beneficios Fiscales y Autorizaciones
- Comprobaciones Fiscales-Proc.Sancionador
- Requerimientos y Comunicaciones
 - Requerimientos de información
 - REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE INSPECCION
 - REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE RECAUDACION
 - RA108 - Contestación a requerimientos de saldo de deudas a Entidades de Crédito (sólo hipotecas inmuebles)

Aceptar

Una vez confirmado el alta de poder, el apoderado deberá aceptar el apoderamiento desde la siguiente opción de la Sede Electrónica de la AEAT:

[Todos los tramites > Otros servicios > Apoderamiento > Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet > Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos.](#)

Gobierno de España | Agencia Tributaria | Sede Electrónica | Todos los trámites on line

Consulta y gestión de apoderamientos recibidos

[Obtener fichero>](#)

Apoderado: [REDACTED] Poderdante= [REDACTED] Estado de la autorización: Todos Trámite: RA108

Fecha Vigencia: 30-07-2019

Buscar Limpia

1.2 Acceso.

El acceso al trámite de contestación a requerimientos de saldo de deuda está disponible en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (<https://www.agenciatributaria.gob.es>), en la siguiente ubicación:



[Todos los tramites > Requerimientos y comunicaciones > Requerimientos de información > Requerimientos de información de Recaudación.](#)

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. It includes the logo, the text 'Agencia Tributaria', and a 'Sede Electrónica' button. Below this, a breadcrumb trail reads: 'Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio > Todos los trámites > Requerimientos y comunicaciones > Requerimientos de información > **Requerimiento de información de Recaudación.**'. The main content area is titled 'Procedimiento **Requerimiento de información de Recaudación.**'. Under the 'Trámites' section, three items are listed: 'Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes', 'Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT', and 'Contestación a requerimientos de saldo de deudas a Entidades de Crédito (sólo hipotecas inmuebles)'. The third item is highlighted with a red box. Below this is the 'Ficha' section and a 'Tipos de acceso' box listing: 'Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico', 'Con Cl@ve PIN', 'Con número de referencia', and 'Sin identificación'.

Si se accede al trámite de contestación con un certificado electrónico válido de una entidad se muestra la [Consulta de requerimientos pendientes de contestar](#) con la relación de los requerimientos de dicha entidad pendientes de respuesta.

Si se accede al trámite con un certificado electrónico de un apoderado por una entidad de crédito, hay que introducir el código de la entidad para la que se va a gestionar el trámite.

The screenshot shows a form titled 'Consulta de requerimientos de saldo de deudas'. At the top right, there are language options: 'Castellano', 'Català', 'Galego', 'Valencià', and 'English', along with a timestamp: 'Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:07:56'. The main form area contains the label 'Código de la entidad bancaria:' followed by an empty text input field. Below the input field is a blue 'Aceptar' button.

Una vez validado que el apoderamiento es correcto para la entidad indicada, se presenta la pantalla de [Consulta de requerimientos pendientes de contestar](#) con los requerimientos de esa entidad.

2 Consulta de requerimientos pendientes de contestar.

En la consulta de requerimientos de información de créditos pendientes de contestar se presenta la relación de requerimientos de la entidad que están en esa situación.

Por defecto se muestran los requerimientos puestos a disposición de la entidad en el último mes y no contestados.

Para poder consultar los requerimientos pendientes de contestar se puede acceder también proporcionando al menos uno de los siguientes datos:

- Numero identificativo del requerimiento (CSV).
- NIF del obligado al pago.



- Intervalo de fechas de puesta a disposición del requerimiento.

Desde la relación inicial se puede visualizar el documento de un requerimiento seleccionado el campo [Número Identificativo del Requerimiento \(CSV\)](#).

Seleccionando la acción [Contestar](#) se accede la pantalla de detalle del requerimiento seleccionado.

Se puede exportar a un documento Excel la relación de requerimientos de la entidad seleccionado el botón [Exportar Excel](#).

Número identificativo del requerimiento (CSV)	Número de referencia del expediente	Fecha de emisión del requerimiento	Fecha de notificación del requerimiento	Tipo de bien	IDUFIR	Número de finca	NIF Deudor	Nombre Deudor	Acciones
[enlace]	[enlace]	05-06-2019	10-06-2019	Inmuebles	[enlace]	1	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Contestar
[enlace]	[enlace]	05-06-2019	10-06-2019	Inmuebles	[enlace]	1	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Contestar
[enlace]	[enlace]	24-05-2019	28-05-2019	Inmuebles	[enlace]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Contestar
[enlace]	[enlace]	22-05-2019	28-05-2019	Inmuebles	[enlace]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Contestar

La información que se proporciona de un requerimiento en la relación es la siguiente:

- Numero identificativo del requerimiento (CSV).
- Numero de referencia del expediente.
- Fecha de emisión del requerimiento.
- Fecha de notificación del requerimiento.
- Tipo de bien. El tipo de bien será Inmueble.
- IDUFIR. Identificador único del inmueble.
- Numero de finca.
- NIF obligado al pago.
- Nombre obligado al pago.



3 Contestación de requerimientos.

En la pantalla de contestación de un requerimiento se presentan los datos identificativos del obligado al pago, del requerimiento, de la carga y del bien inmueble sobre la que está constituida. Estos datos son idénticos a los que se encuentran en el documento del requerimiento de saldo de deuda.

Para comenzar la contestación del requerimiento habría que seleccionar la situación actual del crédito. Se pueden seleccionar las siguientes situaciones del crédito:

- El crédito subsiste.
- El crédito no subsiste.
- Tenemos dificultades para responder.

Dependiendo de la opción seleccionada para la situación del crédito, los datos que se solicitan a continuación son diferentes.



Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:29:51

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Contestación del requerimiento

Continuar | Salir

Datos identificativos del deudor
Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: [Redacted]

Datos identificativos del requerimiento
Número identificativo del requerimiento (CSV): [Redacted]
Fecha de emisión del requerimiento: 05-06-2019 Fecha de notificación del requerimiento: 10-06-2019
Tipo de bien: Inmuebles
Tipo de carga: HIPOTECA
Descripción de carga: PRUEBA-20190605 3
[Para descargar el pdf del requerimiento pinche aquí](#)

Datos identificativos del bien
Número de referencia del expediente: [Redacted]
Tipo de bien: Inmueble Subtipo de bien: GARAJE
Localización: [Redacted] Tipo de Derecho: PLENO DOMINIO
REGISTRO DE RIVAS-VACIAMADRID: PLENO DOMINIO
Tomo: 1 Libro: 1
Folio: 1 Finca: 1 Inscripción: 1
Descripción: [Redacted]
IduFir: 1

Seleccione situación del crédito

* Situación del crédito

3.1 El crédito subsiste.

Si al seleccionar la situación del crédito se indica que el crédito subsiste hay que indicar si existe crédito pendiente y si este está vencido o no vencido. Si existe crédito vencido y no pagado hay que indicar si está o no reclamado judicialmente. En general, los datos a aportar son diferentes según esté o no vencido el crédito. La aplicación contempla la posibilidad de que haya crédito pendiente de pago de los dos tipos.

3.1.1 Existe crédito pendiente no vencido.

Si existe crédito pendiente no vencido se debe proporcionar la siguiente información:

- El importe pendiente del crédito no vencido. Campo obligatorio.
- La fecha de vencimiento del crédito. Campo obligatorio. La fecha debe ser igual o posterior a la fecha actual.



- De forma optativa, se puede proporcionar un texto adicional informando de otras condiciones del crédito.

  Sede **Electrónica**
Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:38:44

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Continuar](#) | [Salir](#) |

ESTE BOTÓN NO SE PUEDE VER

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: ES, E, C/ALBA DE TERCEROS, 11
28010 MADRID, MADRID

[▶ Datos identificativos del requerimiento](#)

[▶ Datos identificativos del bien](#)

El crédito subsiste

* ¿Hay crédito pendiente no vencido?

* Importe pendiente de vencimiento

* Fecha de vencimiento

Otras condiciones(texto libre)

* ¿Hay crédito vencido y no pagado?

Adjuntar archivo adicional (en formato PDF)

[Volver](#) [Continuar](#) [Salir](#)

Adicionalmente se puede adjuntar un archivo en formato PDF como anexo a la respuesta seleccionada. En este archivo se puede proporcionar cualquier información que se considere relevante para la respuesta.

3.1.2 Existe crédito vencido e impagado no reclamado judicialmente.

Si existe crédito vencido e impagado no reclamado judicialmente se debe proporcionar la siguiente información:

- El importe vencido e impagado. Campo obligatorio.
- La fecha de impago del crédito. Campo obligatorio. La fecha debe ser anterior a la fecha actual
- De forma optativa, se puede proporcionar un texto adicional informando de otras condiciones del crédito.



Sede Electrónica
Todos los trámites on line

[Castellano](#) | [Català](#) | [Galego](#) | [Valencià](#) | [English](#)
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 13:03:23

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Continuar](#) | [Salir](#) |

¿Hay crédito pendiente no vencido?

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: [Redacted]

[▶ Datos identificativos del requerimiento](#)

[▶ Datos identificativos del bien](#)

El crédito subsiste

* ¿Hay crédito pendiente no vencido? ▼

* ¿Hay crédito vencido y no pagado? ▼

¿Hay crédito reclamado judicialmente? ▼

* Importe vencido e impagado

* Fecha de impago

Otras condiciones(texto libre)

Adjuntar archivo adicional (en formato PDF)Examinar...

Adicionalmente se puede adjuntar un archivo en formato PDF como anexo a la respuesta seleccionada. En este archivo se puede proporcionar cualquier información que se considere relevante para la respuesta.

3.1.3 Existe crédito vencido e impagado reclamado judicialmente.

Si existe crédito vencido e impagado reclamado judicialmente entonces es necesario proporcionar la siguiente información:

- El importe reclamado en demanda. Campo obligatorio.
- El importe de los intereses posteriores al cierre de deuda del contrato. Campo obligatorio.
- El importe de los cobros posteriores al cierre de deuda del contrato. Campo obligatorio.
- El importe de las costas. Campo obligatorio.
- La fecha de cierre de la deuda. Campo obligatorio. La fecha debe ser anterior a la fecha actual.
- De forma optativa, se puede proporcionar un texto adicional informando de otras condiciones del crédito.





Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 13:04:24

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Continuar](#) | [Salir](#) |

SELECCIONAR UNA RESPUESTA

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: **[REDACTED]**

Datos identificativos del requerimiento

Datos identificativos del bien

El crédito subsiste

* ¿Hay crédito pendiente no vencido?

* ¿Hay crédito vencido y no pagado?

¿Hay crédito reclamado judicialmente?

* Importe reclamado en demanda

* Importe intereses posteriores al cierre de deuda del contrato

* Importe cobros posteriores al cierre de deuda del contrato

* Importe costas

* Fecha de cierre de la deuda

Otras condiciones(texto libre)

Adjuntar archivo adicional (en formato PDF)

[Volver](#) [Continuar](#) [Salir](#)

Adicionalmente se puede adjuntar un archivo en formato PDF como anexo a la respuesta seleccionada. En este archivo se puede proporcionar cualquier información que se considere relevante para la respuesta.

3.2 El crédito no subsiste.

Si al seleccionar la situación del crédito se indica que el crédito no subsiste, es obligatorio indicar el motivo de la extinción del crédito entre alguno de los propuesto por el sistema:

- Carga cancelada.
- Bien ejecutado.
- Otros motivos.

En el caso de que en el motivo de la extinción del crédito se seleccione **Otros motivos** es obligatorio describir el motivo en el texto libre de la respuesta.



Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:34:02

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Continuar](#) | [Salir](#) |

[Inicio](#) | [Reservar](#) | [Reservar](#) | [Reservar](#)

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio:

Datos identificativos del requerimiento

Datos identificativos del bien

El crédito no subsiste

* Motivo de extinción

Carga cancelada
Bien ejecutado
Otros motivos

* Texto libre obligatorio a cumplimentar si es por "Otros motivos"

Adjuntar archivo adicional (en formato PDF)

[Volver](#) [Continuar](#) [Salir](#)

Adicionalmente se puede adjuntar un archivo en formato PDF como anexo a la respuesta seleccionada. En este archivo se puede proporcionar cualquier información que se considere relevante para la respuesta.

3.3 Existen dificultades para responder.

Si al seleccionar la situación del crédito se indica que existen dificultades para responder entonces es obligatorio indicar el motivo por el cual se tienen dificultades para la respuesta.



Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:36:46

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Continuar](#) | [Salir](#) |

IBEX- DEUTSCHE BANK SA ESPAÑA

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: Calle...

[▶ Datos identificativos del requerimiento](#)

[▶ Datos identificativos del bien](#)

Tenemos dificultades para responder

* Texto libre explicativo del motivo

Adjuntar archivo adicional (en formato PDF)

Igual que en el resto de opciones, se puede adjuntar un archivo en formato PDF como anexo a la respuesta seleccionada. En este archivo se puede proporcionar cualquier información que se considere relevante para la respuesta.

3.4 Detalle de la respuesta.

Una vez introducidos los datos y antes de confirmar la respuesta se muestran los datos aportados para que se verifique que son correctos.



Sede Electrónica
Todos los trámites on line

[Castellano](#) | [Català](#) | [Galego](#) | [Valencià](#) | [English](#)
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 13:54:49

Contestación del requerimiento

[Volver](#) | [Confirmar](#) | [Salir](#) |

NIF - REQUERIMIENTOS PUESTA A DISPOSICIÓN

Datos identificativos del deudor
Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 10
00100 SANTANY DE NYEROLLA, BARCELONA

[▶ Datos identificativos del requerimiento](#)

[▶ Datos identificativos del bien](#)

El crédito subsiste
¿Hay crédito pendiente no vencido?: No
¿Hay crédito vencido y no pagado?: Si
¿Hay crédito reclamado judicialmente?: No
Importe vencido e impagado: 25.000,00
Fecha de impago: 09-06-2019
Otras condiciones(texto libre):

[Volver](#) [Confirmar](#) [Salir](#)

Al confirmar la contestación se genera un documento resumen de la contestación (o diligencia de constancia de que se ha realizado correctamente). Este documento está firmado electrónicamente y se pone a disposición de la entidad de crédito como justificante de la presentación por Internet de la contestación al requerimiento de saldo de la deuda.

4 Consulta de requerimientos contestados.

En la consulta de requerimientos de información de créditos contestados se presenta la relación de requerimientos de la entidad que han sido contestados.

Por defecto se muestran los requerimientos contestados por la entidad en el último mes.

Para poder consultar otros requerimientos ya contestados se puede acceder también proporcionando al menos uno de los siguientes datos:

- Numero identificativo del requerimiento (CSV).
- NIF del obligado al pago.
- Intervalo de fechas de puesta a disposición del requerimiento.

Desde la consulta se puede visualizar el documento de un requerimiento seleccionado el campo [Número Identificativo del Requerimiento \(CSV\)](#).

Seleccionando la acción [Consultar](#) se accede la pantalla de detalle del requerimiento seleccionado.



Se puede exportar un documento Excel la relación de requerimientos de la entidad seleccionando el botón [Exportar Excel](#).

Agencia Tributaria

Sede **Electrónica**
Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English

Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:14:43

Consulta de requerimientos de saldo de deudas contestados

Consulta de requerimientos de información de créditos |

REQUERIMIENTOS DE SALDO DE DEUDAS

Número identificativo del requerimiento-CSV

NIF del deudor

Fecha de puesta a disposición desde

Fecha de puesta a disposición hasta

Número identificativo del requerimiento (CSV)	Número de referencia del expediente	Fecha de emisión del requerimiento	Fecha de notificación del requerimiento	Fecha de contestación del requerimiento	Tipo de bien	IDUFIR	Número de finca	NIF Deudor	Nombre Deudor	Acciones
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	29-05-2019	29-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar
[CSV]	[REDACTED]	24-05-2019	28-05-2019	29-05-2019	Inmuebles	[REDACTED]	2	89890002E	CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Consultar

Mostrando [0 - 7] de 7

La información que se proporciona de un requerimiento en la relación es la siguiente:

- Numero identificativo del requerimiento (CSV).
- Numero de referencia del expediente.
- Fecha de emisión del requerimiento.
- Fecha de notificación del requerimiento.
- Fecha de contestación del requerimiento.
- Tipo de bien. El tipo de bien será Inmueble.
- IDUFIR. Identificador único del inmueble.
- Numero de finca.



- NIF obligado al pago.
- Nombre obligado al pago.

4.1 Detalle del requerimiento.

En la pantalla de Detalle del Requerimiento se presentan los datos identificativos del obligado al pago, del requerimiento, de la carga y del bien inmueble sobre la que está constituida. Estos datos son idénticos a los que se encuentran en el documento del requerimiento de información del crédito.

Esta pantalla también presenta los datos proporcionados en la contestación del requerimiento. La información que se presenta depende de la situación del crédito indicada en la respuesta.

Si en la contestación del requerimiento se ha anexado un documento también se puede consultar seleccionado el enlace [Para descargar el documento adjunto en la respuesta pinche aquí.](#)

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Calendario, fecha y hora oficial 10/06/2019 12:23:18

Consulta requerimiento

Diligencia de constancia de la contestación presentada por INTERNET > | Salir |

Datos identificativos del deudor

Nif: 89890002E
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
Domicilio: [Redacted]

▶ Datos identificativos del requerimiento

▶ Datos identificativos del bien

El crédito subsiste

¿Hay crédito pendiente no vencido?: No
¿Hay crédito vencido y no pagado?: Si
¿Hay crédito reclamado judicialmente?: Si
Importe reclamado en demanda: 1.500,00
Importe intereses posteriores al cierre de deuda del contrato: 1.200,00
Importe cobros posteriores al cierre de deuda del contrato: 0,00
Importe costas: 0,00
Fecha de cierre de la deuda: 28-05-2019
Otras condiciones(texto libre):

[Para descargar el documento adjunto en la respuesta pinche aquí >](#)

Diligencia de constancia de la contestación presentada por INTERNET Salir

Desde el detalle del requerimiento se puede visualizar el documento de constancia de la contestación seleccionado el botón [Diligencia de constancia de la contestación presentada por INTERNET](#). Este documento está firmado electrónicamente y sirve como justificante de la presentación de la contestación. El documento de constancia recoge los datos introducidos en la contestación del requerimiento.